

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**5881** SAICA NATUR, S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
MIGUEL VIDAL E HIJOS, S.L. UNIPERSONAL.  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023 de 28 de junio, de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles, se hace público que la Junta Universal de socios de "SAICA NATUR, S.L." (Sociedad Absorbente) celebrada con fecha 30 de junio de 2024, ha acordado por unanimidad, la fusión por absorción de la sociedad "MIGUEL VIDAL E HIJOS, S.L., Unipersonal" (Sociedad Absorbida), sobre la base del Proyecto común de Fusión, de fecha 25 de junio de 2024 suscrito por los Órganos de Administración de ambas sociedades, con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de la Sociedad Absorbida y, adquisición de todo su patrimonio mediante sucesión universal por la Sociedad Absorbente.

La fusión se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 53 del citado RDL 5/2023 al tratarse de una fusión por absorción de una sociedad íntegramente participada al ser la Sociedad Absorbente titular de todas las participaciones sociales de la Sociedad Absorbida y, por tanto, simplificada en cuanto al cumplimiento de ciertos requisitos formales.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las dos sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión en el domicilio social de las mismas, así como el derecho de los acreedores de dichas sociedades a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 13 del Real Decreto-Ley 5/2023.

Zaragoza, 30 de octubre de 2024.- El Administrador Solidario de Saica Natur S.L., Miguel Vidal e Hijos, S.L.U., representado por, Guillermo Vallés Albar.

ID: A240049502-1